



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

SUBDIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Folio de Licencia Otorgada:

CURB/0315/2022

Vigencia del 12 de JULIO del 2022 al 12 de JULIO del 2023

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD						CLAVE CATASTRAL						CODIGO QR			
BAJO NO.	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.	[REDACTED]	
[REDACTED]														[REDACTED]	
UBICACION DE LA OBRA															
Ubicación / Calle: [REDACTED] No.: [REDACTED]														[REDACTED]	
Lote: [REDACTED] Manzana: [REDACTED] C.P.: 00000														[REDACTED]	
Referencia: [REDACTED]															
Colonia / Fraccionamiento: [REDACTED]															
Municipio / Localidad: [REDACTED]															

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR			
Nombre: [REDACTED]			
Calle: [REDACTED]		No Ext: [REDACTED] No. Int.: [REDACTED]	
Colonia: [REDACTED]		Localidad: [REDACTED]	
Teléfono: [REDACTED]			

CARACTERISTICAS DE LA OBRA			
TIPO DE AUTORIZACION SOLICITADA		Licencia de Uso de Suelo: N/A	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obra Nueva	m2	Uso de Suelo Autorizado: N/A
<input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación	32.92 m2	Alineamiento: 10.60 mts. lin. (frente)
<input checked="" type="checkbox"/>	Regularización	131.85 m2	C.O.S.: 59.56 %
<input type="checkbox"/>	Revalidación	m2	C.U.S.: N/A %
<input type="checkbox"/>	Remodelación	m2	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION AUTORIZADA: 164.77 m2
<input type="checkbox"/>	Licencia para Antenas	h	DESTINO AUTORIZADO: CASA HABITACION
<input type="checkbox"/>	Reposición de Losa	m2	
<input type="checkbox"/>	Movimiento de Tierra	m2	
<input checked="" type="checkbox"/>	Bardas	26.50 ml	Número de Niveles: 2 (PLANTA BAJA Y 1 NIVEL)
<input type="checkbox"/>	Cisterna	m3	Área de Estacionamiento Comercial: 0.00 No. de Cajones: 0
<input type="checkbox"/>	Patios Descubiertos	m2	Observaciones:
<input checked="" type="checkbox"/>	Registro de Planos	1 No	
<input type="checkbox"/>	Cambio de Proyecto		
<input type="checkbox"/>	Otros		Folio Ventanilla: TDU-LMA-323 Recibos: 20220712/32/00014

DATOS DE PERITOS		SELLO
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA	 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO AUTORIZACION
Nombre: ING. RAFAEL NOVELO GONZALEZ	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Cédula Profesional: [REDACTED]	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	
Reg. Municipal: PRO-NOGR-002-11	Nombre: _____ Ced. Prof.: _____ Reg. Mpal.: _____	

FUNDAMENTO LEGAL
<p>El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XIV, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracciones VII, XX y XXI del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz; 6 fracciones VI, VII, VIII; 56 fracciones I, II, III, IV, V, VI y 59 fracciones I, II, III, IV, V, VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; y, 117 y 119 del Reglamento General para la Conservación del Centro Histórico del Municipio de Veracruz, se expide la presente licencia de construcción.</p> <p>Con fundamento en el artículo 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, el tiempo de vigencia de las Licencias de Construcción será de un año.</p> <p>Si terminando el plazo autorizado para la construcción de una obra, ésta no hubiese concluido, para continuarla deberá obtenerse revalidación de la licencia y cubrir los derechos por la parte que falte de ejecutar. Esta revalidación tendrá a su vez vigencia de un año. No podrá iniciarse construcción alguna, sino hasta que el solicitante haya obtenido la Licencia respectiva de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente Reglamento, debiendo conservarla en la obra.</p>
DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS QUE SE MARCAN AL REVERSO DE ESTA LICENCIA

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO